



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
24/07/2023



Área de Relaciones Vecinales
y Festejos

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 REFERENTE A EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y COMISIONES DE FIESTAS OFICIALMENTE CONSTITUIDAS, AL OBJETO DE ORGANIZAR Y REALIZAR ANUALMENTE LAS FIESTAS PATRONALES O FESTEJOS POPULARES MÁS REPRESENTATIVOS EN DISTINTOS BARRIOS Y NÚCLEOS URBANOS DE LAS DIPUTACIONES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA COMPETITIVA.

* Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos, en el ámbito del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, referido a la anualidad 2023, siendo aprobadas las bases de dicha convocatoria por la Junta de Gobierno Local en sesión en la sesión nº 08.23, de carácter ordinario, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintitrés

* Visto lo establecido en la Base séptima de las citadas Bases, una vez instruido el expediente finalizada la valoración y baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en la Base octava y visto el Informe final de la Comisión de Evaluación de fecha de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formuló, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL fundada en el Acta de la Comisión de Valoración a tal efecto designada en las Bases.

* Dado que en el período de exposición pública se registraron DOS alegaciones que se han desestimado definitivamente: una de la A.VV. De El Algar que apreciaba que no se había tenido en cuenta la importancia histórica de esta población y su ámbito asumiendo, por otra parte, otras poblaciones (Carmolí, Los Belones, etc.). Estas alegaciones no coincidían con el proyecto de fiestas populares presentado en la Convocatoria por lo que se mantiene la cantidad asignada inicialmente.

La otra alegación la presentó la A.VV. Villas Caravaning insistiendo en el interés por disponer de la subvención para actividades. No presentando documentación que acredite cambios en su situación legal, se mantiene DESESTIMADA.

* Visto el acta de la Comisión de valoración, su informe al respecto se resuelve conceder subvención a las entidades que se relacionan en el ANEXO I de esta RESOLUCION DEFINITIVA con la puntuación y el importe que en este se reflejan. Los beneficiarios propuestos deberán manifestar expresamente su aceptación en un plazo de diez días hábiles.

* Finalizado el proceso establecido en las bases de la convocatoria se presentan 67 asociaciones o comisiones festeras solicitantes, relacionadas en tabla adjunta valorada.

DISPONGO:

“PRIMERO.- No admitir a trámite las solicitudes de subvención de dos asociaciones por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria. Las Entidades excluidas y las causas de exclusión son las siguientes:

* Dos de estas solicitudes resultaron desestimadas al no contar con las condiciones su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno como es el caso de:

a) de la A.VV. del Camping “Villas Caravaning”, expediente FES/11/2023 por no contar con las condiciones en su ámbito de aplicación para realizar proyecto alguno y sin disponer de plan de seguridad.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/07/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LZHZ RHRL AFTH MKKQ

RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2722722

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
24/07/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/07/2023

b) La otra solicitud desestimada corresponde a la Asociación de Vecinos "Molino Derribao", expediente FES/27/2023 al tener pendiente justificación del año 2019.

También son desestimadas por haberse presentado FUERA DE PLAZO las solicitudes de:

A.VV. San Francisco Javier (Los Barreros) expte. 64

A.VV. Los Díaz de Canteras, expte. 65

A.VV. De La Vaguada, expte. 66

A.VV. De Villalba, expte. 67

Esta RESOLUCION y anexos mencionados se publica en la WEB, TABLÓN DE ANUNCIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA y BNDS para conocimiento general en virtud de la Resolución n.º 12511 de 26 de Junio de 2023 sobre competencias de las Areas de Gobierno de este Ayuntamiento y sus competencias.

Documento firmado electrónicamente



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LZHZ RHRL AFTH MKKQ

RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCIONES FESTEJOS 2023 - SEFYCU 2722722

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
1.-	ALBUJÓN, EL (SAN JUAN DE)	G30730725	05/04/2023	8+7+8+8+10=41	4.600,00 €
2.-	ALGAR, COMISIÓN DE FIESTAS EL DE FIESTAS EL	G30855902	05/04/2023	3+3+3+3+3,17=15,17	1.700,00 €
3.-	ALJORRA, LA. ASOC. FIESTAS DE PRIMAVERA DE	G30773501	06/04/2023	10+10+10+10+10= 50	5.600,00 €
4.-	ALUMBRES	G30870588	07/04/2023	8+8+8+8+3,71	4.000,00 €
5.-	APARECIDA, LA MIGUEL DE CERVANTES	G30635213	09/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
6.-	AZOHÍA. LA	G30674915	05/04/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
7.-	BEAL, EL SAN PEDRO APOSTOL	G30633002	10/04/2023	1+1+1+1+1,14=5,14	800,00 €
8.-	BELONES, LA ERMITA DE LOS	G30824106	08/04/2023	7+7+7+7+1,46=29,46	3.300,00 €
9.-	CAMACHOS, LOS	G30617336	05/04/2023	1+1+1+1+1,35=5,35	600,00 €
10.-	CAMPILLO DE ADENTRO	G30624605	05/04/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
11.-	CAMPING VILLAS CARAVANING	G30760524	27/03/2023	EXCLUIDO	0,00 €
12.-	CANTERAS	G30624134	05/04/2023	5+4+6+5+6,78	3.000,00 €
13.-	CIUDAD JARDÍN	G30659726	28/03/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €
14.-	CONCEPCIÓN, Bº DE LA	G30610752	30/03/2023	3+1+1+1+2,92=8,92	1.000,00 €
15.-	CUESTA BLANCA	G30609515	09/04/2023	3+3+3+3+4,96=16,96	1.900,00 €
16.-	DOLORES, LOS	G30923106	05/04/2023	4+4+4+4+1,85=17,85	2.000,00 €
17.-	ENSANCHE - ALMARJAL	G30624340	06/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
18.-	GALIFA	G30621825	10/04/2023	5+5+5+5+2,32=22,32	2.500,00 €
19.-	HISPANOAMÉRCIA, BDA.	G30628184	06/04/2023	2+2+2+3+2,6=11,6	1.300,00 €
20.-	ISLA PLANA	G30624308	06/04/2023	2+2+2+2+1,82=9,82	1.100,00 €
21.-	JOSÉ MARÍA LAPUERTA	G30666416	04/04/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €
22.-	LLANO, EL	G44949907	08/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
23.-	LOMAS DEL ALBUJÓN (ASCENSIÓN DEL SEÑOR)	G30830848	05/04/2023	2+1+2+1+2,92=8,92	1.000,00 €
24.-	MAGDALENA, LA	G30684963	05/04/2023	2+1+1+2+2,03=8,03	900,00 €
25.-	MATEOS, LOS	G30631725	08/04/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €



Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
26.-	MIRANDA, LOS GALLOS DE	G30842124	10/04/2023	1+1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
27.-	MOLINO DERRIBAO	G30606057	05/04/2023	EXCLUIDO	0,00 €
28.-	MOLINOS MARFAGONES. LA ESPERANZA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	G30628630	07/04/2023	7+7+7+7+7,71=35,71	4.000,00 €
29.	MONTE CARMOLÍ	G30620660	30/03/2023	1+1+1+1+2,25=6,25	700,00 €
30.	NIETOS Y NIETOS VIEJOS, LOS	G30608939	29/03/2023	2+3+2+3+3,39=13,39	1.500,00 €
31.	NUEVA CARTAGENA	G30669238	05/04/2023	3+3+3+3+0,5=12,5	1.400,00 €
32.-	PALMERO, EL	G30671192	28/03/2023	1+1+1+1+1,35=5,35	600,00 €
33.-	PERAL, Bº	G30623714	09/04/2023	2+3+2+2+2,6=11,6	1.300,00 €
34.-	PERÍN	G30626493	07/04/2023	7+7+6+6+7,92=33,92	3.800,00 €
35.-	PLAN, EL	G30719546	10/04/2023	1+1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
36.-	PLAYA HONDA	G30899678	06/04/2023	2+2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
37.-	PLAYA PARAÍSO	G30771364	05/04/2023	2+3+2+3+3,39=13,39	1.500,00 €
38.-	POPOS, LOS	G30729818	06/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
39.-	PORTÚS, EL	G30629919	09/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
40.-	POZO DE LOS PALOS	G30682611	04/04/2023	1+1+1+1+0,46=4,46	500,00 €
41.-	POZO ESTRECHO ASOC. LÚDICO FESTIVA CAMPO, MÚSICA Y FLORES	G30741532	06/04/2023	5+5+5+5+6,07=41,07	4.600,00 €
42.-	PUEBLA, LA	G30892459	05/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
43.-	PUERTO SANTA BÁRBARA DE ABAJO	G30634687	02/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
44.-	PUERTOS DE SANTA BÁRBARA DE ARRIBA	G30654768	07/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
45.-	PUNTA BRAVA	G30663884	05/04/2023	2+3+2+2+3,5=12,5	1.400,00 €
46.-	RAMÓN Y CAJAL	G30661649	05/04/2023	2+1+2+1+025=6,25	700,00 €
47.-	ROCHE ALTO	G30680755	03/04/2023	1+1+1+1+046=4,46	500,00 €
48.-	ROMERÍA DEL CAÑAR.	G30658421	29/03/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
49.-	SAN ANTONIO ABAD	G30633226	04/04/2023	2+1+1+2+1,14=7,14	800,00 €
50.-	SAN CRISTÓBAL	G30654529	03/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
51.-	SAN DIEGO-CASCO ANTIGUO	G30931869	05/04/2023	2+2+2+2+2,71=10,71	1.200,00 €



Solic. Subv. 2023

Nº	Nombre AVV	CIF	Fecha solicitud	PUNTUACIONES	SUBVENCION CONCEDIDA
52.-	SAN FÉLIX	G30634455	28/03/2023	2+3+2+2+2,6=11,6	1.300,00 €
53.-	SAN GINÉS, EL PROGRESO	G30616288	04/04/2023	3+3+3+3+3,17=15,17	1.700,00 €
54.-	SAN ISIDRO, PUEBLO	G30677744	10/04/2023	2+2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
55.-	SAN JOSÉ OBRERO-LOS PATOJOS	G30683817	25/03/2023	4+4+4+4+1,85=17,85	2.000,00 €
56.-	SANTA ANA, POLÍGONO	G30909899	05/04/2023	4+4+4+4+4+,53=20,53	2.300,00 €
57.-	SANTA ANA, PUEBLO DE	G30619183	07/04/2023	4+4+4+4+2,32=22,32	2.500,00 €
58.-	SANTA LUCÍA	G30629851	07/04/2023	2+2+2+2+0,92=8,92	1.000,00 €
59.-	TALLANTE	G30624043	04/04/2023	3+3+3+3+4.07=16,07	1.800,00 €
60.-	TORRE NICOLÁS PÉREZ	G30705545	05/04/2023	1+1+1+1+046=4,46	500,00 €
61.-	TORRECIEGA	G30675698	10/04/2023	3+3+3+3+1,39=13,39	1.500,00 €
62.-	URRUTIAS, LOS	G30606685	04/04/2023	6+6+6+6+2,78=26,78	3.000,00 €
63.-	VISTA ALEGRE	G30916944	10/04/2023	5+5+5+5+2,32=22,32	2.500,00 €

100.000,00 €

Solicitudes fuera de plazo.					
64.-	BARREROS, SAN FRANCISCO JAVIER DE LOS	G30623086	12/04/23		
65.-	DÍAZ DE CANTERAS, LOS	G67722371	11/04/23		
66.-	VAGUADA	G30718795	26/05/23		
67.-	VILLALBA	G30624076	11/04/23		



Solic. Subv. 2023

